



FUNDACIÓN ECOTRÓPICO

El suscrito Representante legal de la **FUNDACION ECOTROPICO COLOMBIA**. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016.

### CERTIFICA

Que Adriana María Hurtado Guerra, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página. <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

Así mismo certifico que la suscrita, , ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad. Los siguientes son los miembros de la Junta Directiva:

- María Elfi del socorro Chaves Salamanca	Identificada con CC. 41.779.805
- Adriana María Hurtado Guerra	Identificada con CC 31.470.503
- Hernando Enrique Sánchez Gutiérrez	Identificado con CC 8.279.687
- German Ignacio Andrade Pérez	Identificado con CC 79.144.356
- Walshburger Bergolt Tomas Johannes	Identificado con CC 79.140.457

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de Marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**ADRIANA MARIA HURTADO**  
Representante legal  
**FUNDACION ECOTROPICO COLOMBIA**  
NIT. 830.116.099-9